



Fundación Casa del Infantado

ACTA NÚM 001/2025

CONSEJO DEL PATRONATO DE LA FUNDACION CASA DEL INFANTADO CELEBRADO EL 18 DE JUNIO DE 2025, CIF G-28666808

En Madrid, en la calle Vegafria 1, L2, 5ºB, siendo las 11:00 horas del día 18 de junio de 2025, se reúne en primera convocatoria el Patronato de la Fundación Casa del Infantado con la asistencia de los siguientes patronos:

- EXCMA. SRA. DOÑA ALMUDENA DE ARTEAGA DEL ALCÁZAR, DUQUESA DE INFANTADO, Presidenta de la Fundación, asiste presencialmente.
- EXCMO. SR. DON IVÁN DE ARTEAGA DEL ALCÁZAR, MARQUÉS DE ARIZA, Vicepresidente de la Fundación, asiste telemáticamente.
- EXCMA. SRA. DOÑA ALMUDENA DE ARTEAGA Y ANCHÚSTEGUI, MARQUESA DE SANTILLANA, asiste presencialmente.
- ILMA. SRA. DOÑA MARÍA TERESA ANCHUSTEGUI DE ARTEAGA, MARQUESA DE CEA, asiste telemáticamente.
- EXCMO. SR. DON JOSÉ RAMON FERNÁNDEZ DE MESA Y TEMBOURY, DUQUE DEL INFANTADO, Secretario de la Fundación, asiste presencialmente.

Con carácter previo se acepta, por unanimidad, el siguiente **ORDEN DEL DÍA** que ha de regir la reunión, pudiéndose variar el orden de los temas a tratar, pero abarcando todos y cada uno de ellos:

1. Bienvenida por la Presidenta.
2. Presentación del Acta de la reunión anterior. Libro de Actas 2024.
3. Inscripción Fundación Casa del Infantado en el Registro de Fundaciones.
4. Aprobación de las Cuentas 2024.
5. Primer Premio Marqués de Santillana que otorga la FCI.
6. Página Web de la FCI.
7. Informe estado Bienes Inmuebles FCI.
8. Despido y Conciliación Trabajador Félix Ángel Álvarez Carretero.
9. Breve informe económico:



Fundación Casa del Infanzado

- Donación por parte de la Fundación de 700 € a Caritas Diocesana de Cádiz y de 800 a Caritas Parroquial de la Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves de Manzanares el Real.
- Contrato con Intermoney: invertidos 60.000 € y valor actual 64.054,90 €.

10. Ruegos y Preguntas.

11. Fin de la Reunión

1. Bienvenida

Se inicia la reunión con la bienvenida de la Presidenta, haciendo un relato somero de los temas que se van a tratar en la reunión, destacando como objetivo fundamental la aprobación de las Cuentas del ejercicio 2024 y su remisión posterior al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, nueva adscripción de la Fundación Casa del Infanzado. También comenta que da por finalizado el proceso de nueva redacción de los Estatutos, la inscripción en el Registro de Fundaciones de la Fundación Casa del Infanzado y su adscripción a la Consejería mencionada.

2. Acta Reunión Anterior. Libro de Actas 2024.

El Acta de la reunión anterior ya fue aprobada y firmada por todos los Patronos, por la necesidad de tener que remitir al Protectorado de Fundaciones el Libro de Actas del ejercicio 2024, antes de los 3 meses desde el final del ejercicio. En ella se incluía como temas principales que se trataron la aprobación del Plan de Actuación del ejercicio 2025 y la presentación de las deficiencias apreciadas por el Registro de Fundaciones a los Estatutos de la Fundación Casa del Infanzado para su inscripción.

El 02 de abril del presente año se remitió, ya al Protectorado de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, el Libro de Actas correspondiente al ejercicio 2025, para su legalización posterior por el Registro de Fundaciones.

3. Inscripción Fundación Casa del Infanzado en el Registro de Fundaciones.

La Presidenta comenta que después de haber llevado a cabo varias reuniones presenciales en el Registro de Fundaciones, se llegó finalmente a un texto consensuado de Estatutos, solventando todas las discrepancias, sobre todo en lo referido a Fines y Actividades de la Fundación y a la inclusión de la Clausula de Salvaguarda del Protectorado al final del texto.



Fundación Casa del Infantado

El nuevo texto se eleva a escritura pública el 23 de enero de 2025 en forma de Subsanación de la anterior escritura que había sido elevada a público en fecha 16 de septiembre de 2024 en la Notaría del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid de Don Pablo de la Esperanza.

La Presidenta informa que el día 13 de febrero de 2025 se recibe Resolución del Registro de Fundaciones de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid, confirmando la Adscripción de la Fundación Hospital de San Salvador (nueva denominación Fundación Casa del Infantado), según su fin prevalente, al Protectorado de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Así mismo se informa mediante otro escrito la Inscripción de la modificación de los Estatutos en el mencionado Registro.

Se informa igualmente de los pasos que se van a dar para que la nueva denominación “Fundación Casa del Infantado” tenga la visibilidad necesaria y sustituya a la anterior, “Fundación Hospital de San Salvador”.

4. Aprobación de las Cuentas 2024.

La Cuentas del ejercicio 2024 ya habían sido circuladas previamente por correo electrónico y no había habido ningún comentario al respecto ni oposición a su aprobación, por lo que se procede a aprobar las Cuentas del Ejercicio 2024 por unanimidad.

La Marquesa de Cea comenta que ha observado un pequeño beneficio en el resultado de las cuentas y pregunta si esto puede ser así y si no tendría alguna segunda derivada. Por el Secretario se le informa que si es posible y que este pequeño superávit pasa a engrosar la Reserva.

5. Primer Premio Marqués de Santillana que otorga la FCI.

Se comenta el estado en el que está el proceso de elaboración de la estatuilla del Marqués de Santillana, que será de bronce y que ya ha pasado la fase de fundición, y se encuentra en la fase de pulido y acabado. Por otro lado, se ha hablado con el CEO de Puy du Fou España, que ha aceptado el premio y que tiene previsto venir a recogerlo personalmente en el acto que se organice para su entrega.

Se pretende hacer un acto institucional en el Castillo de los Mendoza, en Manzanares el Real, sede de la Fundación, para la entrega del premio. Se plantean diferentes opciones de organización en relación con la entidad del acto, la convocatoria de medios, la financiación, los invitados, fechas alternativas entre el 15 de octubre y el 15 de noviembre aproximadamente, etc. No se adopta por ahora ninguna decisión definitiva y se sigue trabajando en la organización.



Fundación Casa del Infantado

6. Página Web de la FCI.

Se está en el proceso de elaboración de una página web, y ahora se está en el desarrollo de los contenidos. Cuando esté lista se pretende que exista un link a la página oficial del Castillo de los Mendoza y viceversa.

7. Informe estado Bienes Inmuebles FCI.

Como recordatorio, la Presidenta informa sobre el estado de la segregación de fincas en San Mamés; una vez que fue desestimado el Recurso de Apelación pertinente a la sentencia desfavorable a la segregación, la Presidenta se puso en contacto con el Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento de San Mames para solicitar una nueva segregación cambiando los metros a segregar, conforme a lo indicado por el arquitecto municipal Don Javier Rubio, que una vez resuelta originaría probablemente la reforma de algún término del contrato de compraventa con Don Eugenio Serrano, el Vaquero. Al ser parque protegido el Ayuntamiento se dirigió al organismo competente, Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, para la resolución de la nueva segregación. Hasta la fecha no hay contestación de la Comunidad después de reiterados requerimientos en diversas instancias.

El Sr. Serrano ha manifestado reiteradamente que quiere terminar de una vez la compraventa y es su voluntad llegar a completar esta operación; caso contrario la Fundación debería devolverle 100.000 € que depositó en contrato de arras suscrito el 15 de diciembre 2017.

El Marqués de Ariza informa que el abogado Miguel Temboury, conocido por todos los presentes, tiene buenos contactos a nivel Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, y a través de él a lo mejor se podría agilizar el proceso de resolución de la segregación; se decide abrir una línea de comunicación con Miguel Temboury sobre este tema.

8. Despido y Conciliación Trabajador Félix Ángel Álvarez Carretero.

La Presidenta informa sobre el proceso que se ha llevado a cabo para el despido y conciliación de Félix, que ha sido gestionado a través de ASEGRUP. Informa que se le ha indemnizado con 10.000 euros en el momento del despido y otros 10.000 antes del 31 de diciembre de 2025.



Fundación Casa del Infantado

9. Breve informe económico.

Se informa brevemente del saldo de la Cuenta Corriente; se comentan las donaciones realizadas en el año anterior a Cáritas.

El Marqués de Ariza informa que conoce a Don Gerardo López Cuevas que tiene un despacho que podría encargarse de llevar la gestión económica de la Fundación, en el caso de que se plantee una alternativa a ASEGRUP.

10. Ruegos y Preguntas.

La Marquesa de Santillana pregunta si se ha decidido ya a qué institución ayudar este año igual que el año pasado se ayudó a Caritas. Se informa que todavía no se ha decidido.

La Duquesa del Infantado y el Marqués de Ariza inciden en que ayudar a la iglesia de Manzanares el Real, sede de la Fundación, es una buena alternativa. Además resaltan ambos que teniendo en cuenta los fines fundacionales la Fundación puede promocionar la recuperación del patrimonio cultural de España y entre esto, el patrimonio de la Casa Infantado y de los Mendoza, pero para ello hay que argumentarlo adecuadamente.

También recalca el Marqués de Ariza que desde hace trece años en que la Presidenta se hizo cargo de la Fundación Hospital de San Salvador, hoy Casa del Infantado, se ha avanzado mucho y poco a poco se está consiguiendo impulsarla, tanto que, en palabras textuales del Marqués de Ariza, *“dentro de unos años el National Trust comparado con Casa del Infantado.....”*.

Y sin nada más que tratar se cierra la sesión dando por finalizada la reunión.